

RESOLUCION MINISTERIAL N°117

TECNICATURA SUPERIOR EN EMERGENCIAS MÉDICAS

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA: Tecnicatura Superior en Emergencias Médicas.

TÍTULO QUE OTORGA: Técnico Superior en Emergencias Médicas.

VALIDEZ: Nacional.

DURACIÓN: Tres (3) años.

CONDICIONES DE INGRESO: Egresado de la Educación Secundaria o Educación Polimodal. Para los alumnos mayores de 25 años sin Título Secundario, se acogerán a lo establecido por la Ley de Educación Superior N°24521 (Art. 7°)

INCUMBENCIAS: Teniendo en cuenta las competencias propias del perfil profesional, los egresados podrán desempeñar su actividad en servicios de Emergencias Médicas en organismos públicos o privados que requieran personal especializado en el campo de la emergentología, Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios en colaboración con equipos de salud y gestión sanitarias, Realizar actividades específicas en la gestión de riesgos. Actuar ante eventos adversos y desastres.Coordinar e Implementar operaciones de logística sanitaria.Operar comunicaciones en el sistema de emergencias.Realizar prácticas de transporte sanitario y asistencia pre hospitalarias a las víctimas en colaboración con el personal médico y de enfermería. Prestar colaboración en sock-room, salas de emergencias, postas y demás establecimientos de atención primaria de la salud Integrar equipos interdisciplinarios de Educación para la Emergencia y/o Educación para la Salud.Desempeñarse como docente y/o auxiliar docente en cátedras relacionadas a la salud.

OBJETIVOS:

- Procurar que el futuro profesional adquiera los conocimientos científicos y la competencia técnica necesaria para la práctica asistencial de la Medicina de Emergencia en el ámbito pre-hospitalario.
- Estimular la capacidad de observación, análisis, discernimiento, reflexión y juicio crítico para resolver en forma precisa, rápida y segura los distintos problemas que se le presenten en el campo de su profesión.
- Fomentar la dinámica del trabajo de grupo y su trascendental papel dentro del sistema de Emergencia pre-hospitalaria y de éste, dentro del equipo de salud.
- Propiciar en los alumnos la adquisición de los hábitos en cuanto al cuidado de su propia salud y al mantenimiento del estado físico necesario para el ejercicio de su profesión.
- Desarrollar las habilidades y destrezas técnicas para llevar a cabo los procedimientos que coadyuvan a la solución de problemas y que permitan, a la vez, satisfacer las necesidades en la

diversidad de escenarios y sectores en los que inciden las emergencias, la seguridad laboral y rescates. tey s.itucuk

- Incentivar el desarrollo del equilibrio emocional necesario para que actúe profesionalmente ante las situaciones de emergencia individual y/o colectiva.
- Contribuir a la formación de una conciencia clara de sus deberes profesionales para que sea capaz de asumir la responsabilidad de sus actos, y desarrollar una conducta a fin con los principios éticos-religiosos que rigen el comportamiento humano.
- Entrenar y capacitar, formar integralmente a los futuros profesionales a través de un complejo proceso continuo y progresivo que le permita ir transformando paulatinamente su realidad y la de su entorno.
- Generar y aplicar conocimientos científicos y tecnológicos en el área de desarrollo de sus competencias.
- Desarrollar un espíritu de compromiso con nuestra identidad nacional.

ESTRUCTURA CURRICULAR

PRIMER AÑO

N°	Campo	Espacio curricular	Formato	Horas Cátedra Estudiantes			Horas Cátedra Docentes	Puntos en P.O.F.	Sistema de Correlativas
				1° C	2° C	Total Anual			
1	F. Fund.	Biología humana	Materia	4		64	4 cuatr	2	-
2	F. Gral.	Lectura y Escritura Académica	Taller	3		48	4 cuatr	2	-
3	F. Fund.	Matemática	Materia	3		48	4 cuatr	2	-
4	F. Fund.	Física y Química Biológica	Materia	4		64	4 cuatr	2	-
5	F. Fund.	Anatomía y Fisiología I	Materia	5		80	6 cuatr	3	-
6	F. Gral.	Inglés Técnico I	Taller	3		48	4 cuatr	2	-
7	F. Esp.	Fundamentos de Enfermería I	Materia	4	4	128	4 anual	4	-
8	F. Fund.	Nutrición y Dietoterapia	Materia		3	48	4 cuatr	2	1 - 4 - 5
9	F. Esp.	Farmacología I	Materia		5	80	6 cuatr	3	1 - 4 - 5
10	F. Fund.	Educación Física I	Taller		3	48	4 cuatr	2	-
11	F. Esp.	Comunicación y Despacho	Materia		4	64	4 cuatr	2	2
12	F. Fund.	Anatomía y Fisiología II	Materia		6	96	6 cuatr	3	1 - 4 - 5
13	Pract. Profes.	Práctica Profesionalizante I (fundamento de enfermería)	Práctica	3	3	96	4 anual	4	-
Total Horas Cátedras semanales * Cuatrimestre				29			Total de puntos	33	
Total Horas Cátedras semanales * Cuatrimestre					28	TOTAL			
TOTAL HORAS CÁTEDRAS				464	448	912			
TOTAL HORAS RELOJ				309	299	608			



SEGUNDO AÑO

N°	Campo	Espacio curricular	Formato	Horas Cátedra Estudiantes			Horas Cátedra Docentes	Puntos en P.O.F.	Sistema de Correlativas	
				1° C	2° C	Total Anual				
14	F. Esp.	Fundamento de Paramédicos	Materia	4	4	128	4 anual	4	07 - 09 - 12	
15	F. Esp.	Obstetricia y Ginecología	Materia	4		64	4 cuatr	2	01 - 04 - 05 07 - 08 - 09	
16	F. Fund.	Electro Medicina	Materia	3		48	4 cuatr	2	01 - 03 - 04 05	
17	F. Esp.	Pediatría I	Materia	4		64	4 cuatr	2	09 - 12	
18	F. Esp.	Fundamentos de Enfermería II	Materia	4		64	4 cuatr	2	07 - 12	
19	F. Esp.	Farmacología II	Materia	4		64	4 cuatr	2	09	
20	F. Esp.	Cardiología	Materia		4	64	4 cuatr	2	09 - 12 - 16 19	
21	F. Fund.	Educación Física II	Taller		3	48	4 cuatr	2	10	
22	F. Esp.	Pediatría II	Materia		4	64	4 cuatr	2	17 - 19	
23	F. Esp.	Clínica Médica I	Materia		4	64	4 cuatr	2	09 - 15 - 18	
24	F. Gral.	Inglés Técnico II	Taller		3	48	4 cuatr	2	02 - 06	
25	Pract. Profes.	Práctica Profesionalizante II (fundamento de paramédicos)	Práctica	5	5	80	6 anual	6	07 - 08 - 09 12 - 13	
Total Horas Cátedras semanales 1° Cuatrimestre				28			Total de puntos		30	
Total Horas Cátedras semanales 2° cuatrimestre				27			TOTAL			
TOTAL HORAS CÁTEDRAS				408	392	800				
TOTAL HORAS RELOJ				272	261	533				



RESOLUCION MINISTERIAL ECyT. N°

TERCER AÑO

N°	Campo	Espacio curricular	Formato	Horas Cátedra Estudiantes			Horas Cátedra Docentes	Puntos en P.O.F.	Sistema de Correlativas
				1° C	2° C	Total Anual			
26	F. Esp.	Clínica Médica II	Materia	4		64	4 cuatr	2	20 - 23
27	F. Fund.	Psicología y Psiquiatría	Materia	3		48	4 cuatr	2	14 - 15 - 18
28	F. Esp.	Traumatología	Materia	4		64	4 cuatr	2	12 - 23
29	F. Esp.	Accidentología y Rescate	Materia	4	4	128	4 anual	4	14 - 15 - 18 19 - 20 - 25
30	F. Gral.	Informática Aplicada	Materia	3		48	4 cuatr	2	03 - 24
31	F. Esp.	Neurología	Materia	4		64	4 cuatr	2	12 - 19
32	F. Fund.	Defensa Personal	Taller		3	48	4 cuatr	2	21
33	F. Esp.	Psicología en Emergencias	Materia		4	64	4 cuatr	2	27
34	F. Esp.	Simulacro y Trauma	Materia		5	80	6 cuatr	3	21 - 29
35	F. Gral.	Estado, Sociedad y Cultura	Seminario		3	48	4 cuatr	2	02
36	F. Fund.	Educación Física III	Taller		5	80	6 cuatr	3	21
37	F. Esp.	Medicina Legal	Materia		3	48	4 cuatr	2	02 - 27
38	Pract. Profes.	Practica Profesionalizante III (accidentología y rescate)	Práctica	4	4	128	5 anual	5	14 - 15 - 18 19 - 20 - 25
39	Pract. Profes.	Practica Profesional y Residencia	Residencia	12	12	384	12 anual	12	1 a 38
Total Horas Cátedras semanales 1° Cuatrimestre				38			Total de puntos	45	
Total Horas Cátedras semanales 2° cuatrimestre					40	TOTAL			
TOTAL HORAS CÁTEDRAS				608	688	1296			
TOTAL HORAS RELOJ				405	459	864			

TOTAL DE HORAS CATEDRAS DE LA CARRERA	3008
TOTAL DE HORAS RELOJ DE LA CARRERA	2005
MINIMO DE HORAS RELOJ SEGÚN RES. CFE 209/13	1600
TOTAL DE PUNTOS DE LA CARRERA	108

CAMPO DE FORMACIÓN	HORAS CATEDRAS	PORCENTAJE	Porcentaje Mínimo según Res. CFE N° 209/13
FORMACION GENERAL	240	7,98 %	5 %
FORMACION DE FUNDAMENTO	720	23,94 %	20 %
FORMACION ESPECIFICA	1360	45,21 %	45 %
PRACTICA PROFESIONAL	688	22,87 %	10 %
TOTAL DE LA CARRERA	3008	100,00 %	

Las Correlatividades están estructuradas por campo de formación, por áreas de conocimientos y por problemas específicos de la disciplina, estos criterios tienen por fin dar sentido a la formación técnica profesional. Debe tenerse en cuenta que la condición para cursar es: aprobado el ante precedente y regular el precedente y la condición para rendir es: aprobado el precedente.

